

## AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR A 3 UTM.

## **DECRETO EXENTO Nº 206**

DALCAHUE, 23 de Enero de 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa de emergencia inferior a tres UTM, consistente en la toma de una Eco tomografía Doppler Testicular, el articulo 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 3 UTM. Por un valor de \$ 70.000 exento de impuesto, para la toma de una

Put.

Rut:

domiciliada en

. Dicha

orden será a nombre de INMOBILIARIA E INVERSIONES ECO SUR S.A.

CARGUESE: A la cuenta 24 01 007

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA (S) MUNICIPAL DALCAHUE ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## Distribución:

- Alcaldic
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control